1. TIPO DE INFORME	
INFORME PARCIAL [X]	INFORME FINAL []
Cuota Número 1	

2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN
Contrato No. 4147.010.26.1.039-2025
Nombre completo del contratista: PEDRO JAVIER GARZÓN SANCHEZ
Documento de identificación: 93.401.569
Nombre del supervisor: STEFANY MACA MILLAN
Organismo: SECRETARIA DE VIVIENDA SOCIAL Y HÁBITAT
Objeto del contrato: Prestar servicios profesionales especializados a la Secretaría de Vivienda Social y Hábitat a través del apoyo de la gestión jurídica de los procesos de selección contractual adelantados en el organismo.

3. INFORME JURÍDICO	
Fecha de Inicio 17/Enero/ 2025	Fecha terminación 30/Abril/ 2025
Modificación(es) al contrato: N/A	
Suspensión: N/A	
Reanudación: N/A	
Cesión: N/A	
Terminación anticipada: N/A	

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO
Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de VEINTISIETE MILLONES SESENTA MIL PESOS MCTE ($27.060.000).
Adición: N/A

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Prórroga: N/A

Información para Retención en la fuente:

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
• Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
• Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$ 27.060.000	$6.765.000	$ 0	$ 20.295.000

Información del pago de seguridad social: N/A

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 7954539071 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 1199382014 Operador: SOI Fecha de Pago: 16 DE ENERO 2025 Periodo de pago de la seguridad social: ENERO 2025

Observaciones al informe financiero y contable: El contratista se compromete a realizar el pago de cobertura del 40% de su seguridad social de acuerdo con el valor de sus honorariostal como lo estipula la Ley, además, deberá ponerse al día antes de radicar al supervisor su última cuenta de cobro.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

5. INFORME TÉCNICO

1. Proyectar y atender los requerimientos y solicitudes presentados por los usuarios y/o contratistas de la entidad facilitando el acceso a la información de manera, accesible, confiable y oportuna.

El contratista revisó la Resolución No 4141.010.21.009 2025 por el cual se conceden Tres (3) días remunerados a la servidora Pública Maribel Murillo García.

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE VIVIENDA SOCIAL
Y HÁBITAT

RESOLUCIÓN No. (4147.010.21. 009) DE 2025
(22 de Enero del 2025)

"POR LA CUAL SE CONCEDEN TRES (03) DÍAS DE PERMISO REMUNERADO A UNA SERVIDORA PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DE VIVIENDA SOCIAL Y HÁBITAT DEL DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI.".

La Secretaria de Vivienda Social y Hábitat del Distrito Especial, Deportivo, Cultural, Turístico, Empresarial y de Servicios de Santiago de Cali, en uso de sus atribuciones legales, y en especial las conferidas en los Decreto No.1083 del 26 de mayo de 2015, Decreto Extraordinario 411.0.20.0516 del 28 de septiembre del 2016, Decreto No.4112.010.20.0494 del 30 de junio de 2017 y,

El contratista revisó la Resolución No 4141.010.21.010 2025 por el cual se conceden Quince (15) días remunerados al servidor Público András Niño Fajardo.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE VIVIENDA SOCIAL
Y HÁBITAT

RESOLUCIÓN No. (4147.010.21.010) DE 2025
(22 de Enero del 2025)

"POR EL CUAL SE CONCEDE EL DISFRUTE DE VACACIONES A UN SERVIDOR PÚBLICO DE LA SECRETARÍA DE VIVIENDA SOCIAL Y HÁBITAT DEL DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI.".

La Secretaria de Vivienda Social y Hábitat del Distrito Especial, Deportivo, Cultural, Turístico, Empresarial y de Servicios de Santiago de Cali, en uso de sus atribuciones legales, y en especial de las conferidas en el Decreto No.1045 del 07 de junio de 1978, el Decreto Extraordinario No.411.0.20.0516 del 28 de septiembre de 2016, el Decreto No.1083 del 26 de mayo de 2015, el Decreto No.4112.010.20.0494 del 30 de junio de 2017, y

2. Proyectar y atender los requerimientos y solicitudes presentados por particulares, órganos de control o entidades ante las diferentes áreas de la Secretaría de Vivienda Social y Hábitat, facilitando el acceso a la información de manera oportuna.

El contratista brindó apoyo jurídico para la consolidación de la respuesta al requerimiento efectuado mediante oficio bajo radicado 20242307516701 del 31 de diciembre de 2024 enviado por la Personería de Santiago de Cali a través del cual requiere información del Fondo Especial de Vivienda dentro del expediente 0589-2024 relacionado con el hallazgo de naturaleza administrativa N° 1 – falta de aplicativo financiero integrado, corroborando la competencia de la personería para solicitar dicha información a la luz de la Ley 136 de 1994 e indagando si existía algún tipo de reserva constitucional o legal que impidiera el suministro de la misma.

Se carga evidencia del documento en https://docs.google.com/document/d/1EBOfkHQ-FWVkMMRAIB9GC3MGp2nf5nGz/edit?usp=drive_link&ouid=118267055586745835351&rtpof=true&sd=true

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Personería Santiago de Cali

20242307441721
Al contestar por favor cite estos datos
Radicado No.: 20242307441721
Fecha: 2024-12-03
Rad padre: 20242440272522

230.30.3/0556-2024

No. 2024-4173010-25967S-2
Asunto: SOLICITUD REMITIR A ES TA DIRECCION OPERATIVA PARA L
Fecha Radicado 23/12/2024 10:29:26

20244173010259675 2

Doctor(a)
María Del Mar Mozo
Secretaria
Fondo Especial de Vivienda
maria.mozo@cali.gov.co
Dirección: Av. 5AN #20N-08 Piso 4

Asunto: Solicitud de Información
Expediente 0556-2024 (favor citar este expediente al contestar)

Cordial saludo.

En atención al asunto, solicito remitir a esta Dirección Operativa para la Vigilancia de la Conducta Oficial:

3. Apoyar y adelantar desde el ámbito jurídico en la revisión de información de los diferentes procesos de la Secretaría de Vivienda Social y Hábitat que le sean asignados, en las etapas pre contractual, contractual o post contractual.

El contratista apoyó con la elaboración y consolidación de matriz para la revisión del cargue de informes de supervisión y garantías contractuales para los contratos de obras, bienes y servicios del 2024 de la Secretaria de Vivienda Social y Hábitat, así como del Fondo Especial de Vivienda.

Se adjunta matriz elaborada en https://docs.google.com/spreadsheets/d/1rfs1UAQbUex3iFibF1RdbN9vTnhteUQN/edit?usp=drive_link&ouid=118267055586745835351&rtpof=true&sd=true

4. Realizar el seguimiento a la información y documentación física y digital generada frente a los Planes de Mejoramiento y sus respectivas evidencias con el fin de que el organismo cumpla de manera eficiente con las acciones de mejora propuestas.

El contratista Realizó el seguimiento al Plan de Mejoramiento Financiera y de Gestión 2024 del FEV el día 21.01.2025.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

FEV — GESTIÓN DOCUMENTAL ARCHIVO

MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)

LISTADO DE ASISTENCIA

GD01-P01-F02 | VERSIÓN 1 | FECHA ENTRADA EN VIGENCIA 16/03/2023

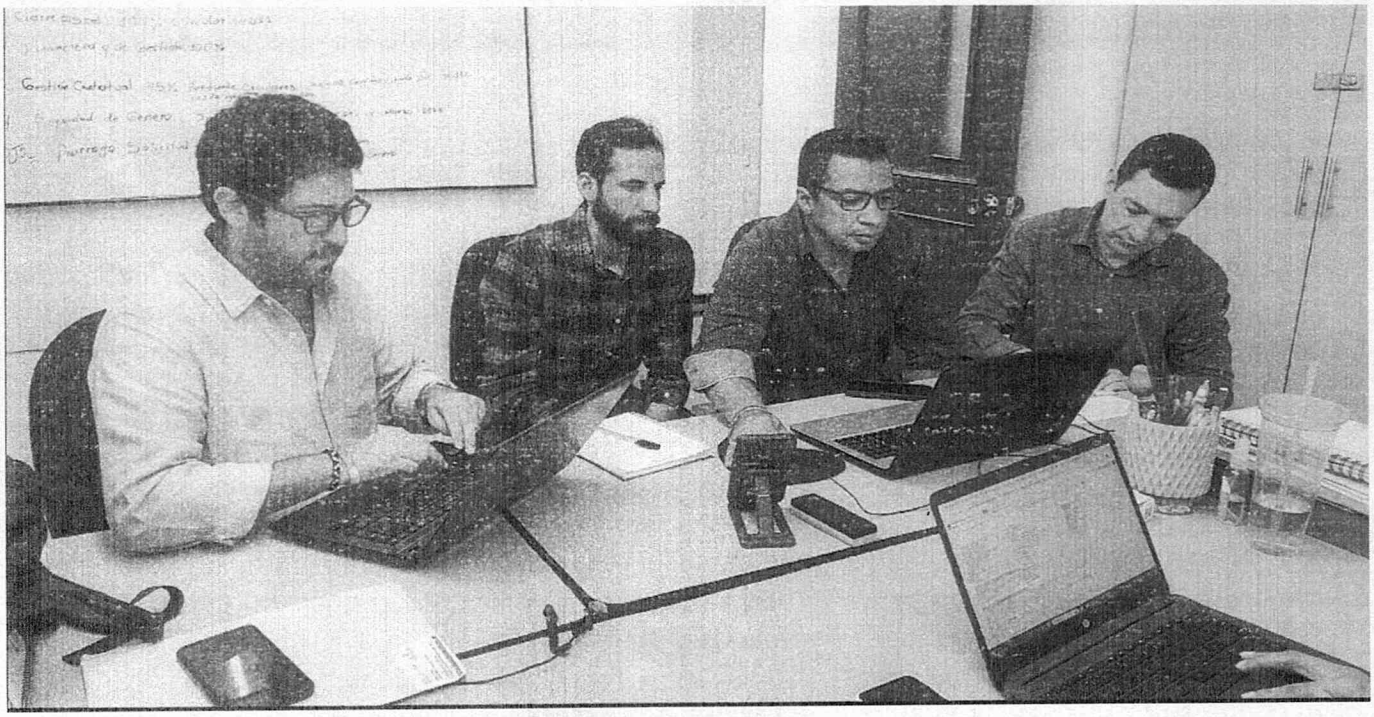
ACTA DE REUNIÓN N°: Reunion Avances PM FEV. Financiera y Gestion

OBJETIVO: 01

FECHA: 31-01-25
HORA INICIAL: 10:00 a.m.
HORA FINAL: 12:00 p.m.
LUGAR: OFICINA SOTES contrato SVSH

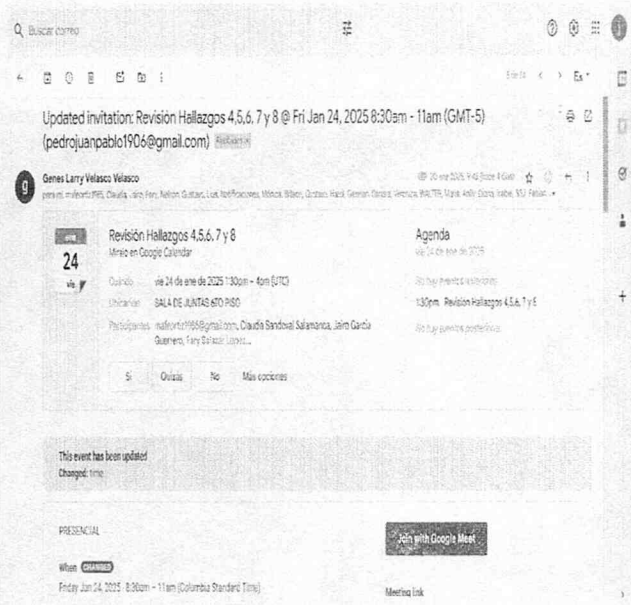
ASISTENTES

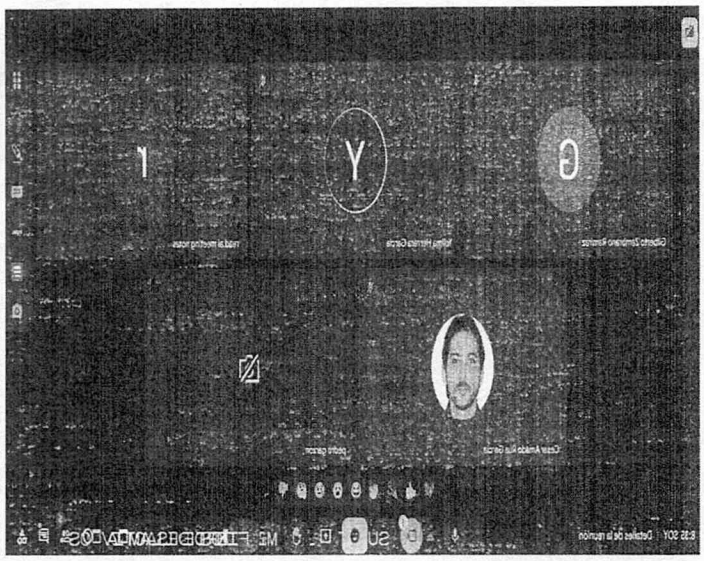
N°	Nombre	Dependencia	Teléfono	Correo Electrónico	Firma
1	Marlene Garzon P	SVSH Despacho	3153102819	marlene.garzon@cali.gov.co	
2	Maritza Ubate	SVSH - Sr. L	3122122880	maritza.ubate@cali.gov.co	
3	Camilo Andres Parga	Entes de control	3176589877	entecontrol.vivienda@cali.gov.co	
4	Fernando Moscoso	SVSH-UAG	3206124144	entecontrol.vivienda@cali.gov.co	
5	Pedro Jaime Soto	SVSH UAG	3157620374	entecontrol.vivienda@cali.gov.co	
6	Juan Pablo Cordoba	SVSH	3156848878	entecontrol.vivienda@cali.gov.co	
7	Jesus Montenegro M	SVSH - UAG	3188075753	jzmontenegro@gmail.com	



Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

El Contratista asistió vía Teams a la reunión de seguimiento del Hallazgo 4,5,6,7 y 8 de la Contraloría General de Santiago de Cali, convocada por Genes Larry el día 24.01.25 hora 8.30 am

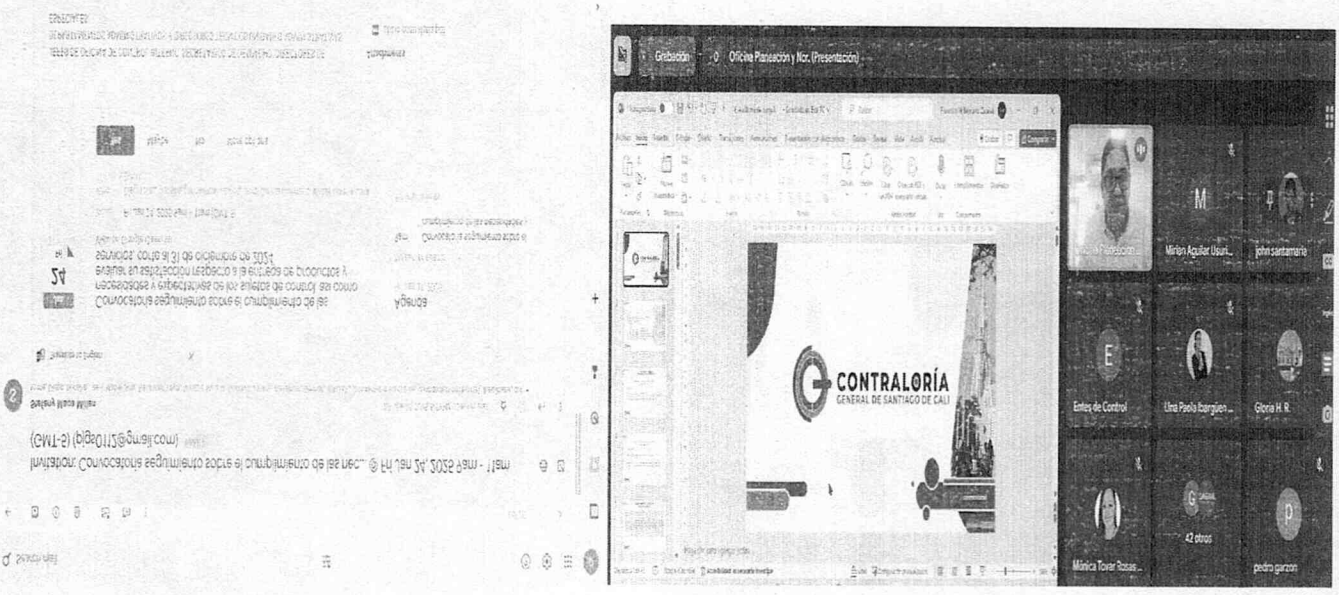




El contratista apoyó en el cargue de la información en la plataforma SIA CONTRALORIA de los avances a los planes de mejoramiento de la SVSH Y FEV rendida el día 23.01.24.

El Contratista asistió vía Teams a la Convocatoria seguimiento sobre el cumplimiento de las necesidades y expectativas de los sujetos de control, así como evaluar su satisfacción respecto a la entrega de productos y servicios, corte al 31 de diciembre de 2024 el día 24.01.25 hora 9.00 am.

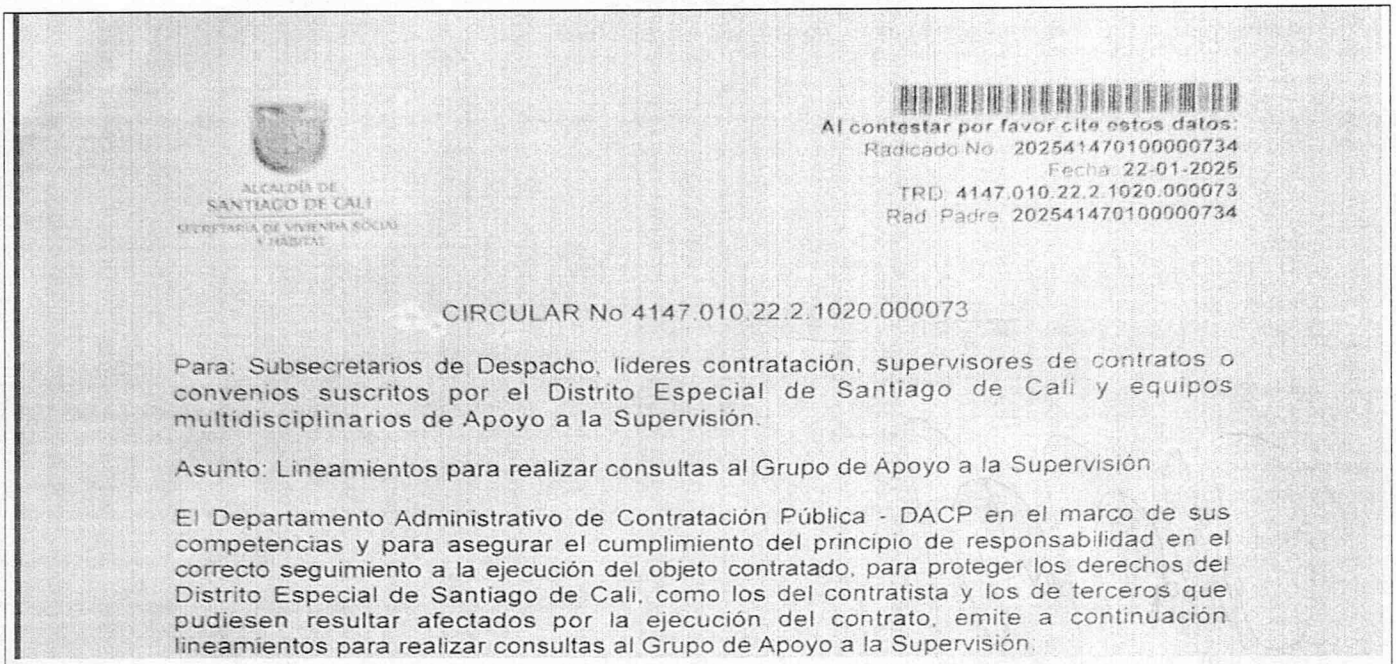
Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.



5. Apoyar en la emisión de conceptos jurídicos, proporcionando respuesta clara y oportuna de los requerimientos de la Secretaría de vivienda social y hábitat de Santiago de Cali.

El contratista elaboró la Circular No 4147.010.22.2.1020.000073 "Lineamientos para realizar consulta al grupo de apoyo a la supervisión dirigida a los Subsecretarios de Despacho, Lideres de Contratación, supervisores de contratos o convenios y equipos multidisciplinarios de apoyo a la Supervisión. "

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE VIVIENDA SOCIAL Y HÁBITAT

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20254147010000734
Fecha: 22-01-2025
TRD: 4147.010.22.2.1020.000073
Rad. Padre 20254147010000734

CIRCULAR No 4147.010.22.2.1020.000073

Para: Subsecretarios de Despacho, líderes contratación, supervisores de contratos o convenios suscritos por el Distrito Especial de Santiago de Cali y equipos multidisciplinarios de Apoyo a la Supervisión.

Asunto: Lineamientos para realizar consultas al Grupo de Apoyo a la Supervisión

El Departamento Administrativo de Contratación Pública - DACP en el marco de sus competencias y para asegurar el cumplimiento del principio de responsabilidad en el correcto seguimiento a la ejecución del objeto contratado, para proteger los derechos del Distrito Especial de Santiago de Cali, como los del contratista y los de terceros que pudiesen resultar afectados por la ejecución del contrato, emite a continuación lineamientos para realizar consultas al Grupo de Apoyo a la Supervisión.

6.Apoyar desde su idoneidad jurídica la supervisión de los contratos o convenios que le sean designados por su supervisor, con el fin de hacer seguimiento a la ejecución contractual.

No se designó como apoyo a la supervisión en este periodo.

Recibo a Satisfacción de Servicios: N/A

Constancia de Paz y Salvo: N/A

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Observaciones al informe técnico: Evidencias en el drive

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

No se reportan recomendaciones para este periodo.

7. FIRMAS RESPONSABLES

STEFANY MACA MILLAN
Jefe de Oficina
Unidad de Apoyo a la Gestión
Supervisor

JUAN PABLO SANDOVAL CARDONA
Apoyo a la Supervisión

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Cali, 27/enero/2025

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.